



REPÚBLICA DEL ECUADOR
GAD MUNICIPALIDAD DE AMBATO

SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL

RESOLUCIÓN DE CONCEJO RC-166-2018

Señor
María Dolariza Ortega y
David Mauricio Ruíz Martínez
Ciudad

De mi consideración:

REF: Of. AJ-18-805 FW 12507

FECHA: 05 de abril de 2018

ASUNTO: Traspaso de dominio de nicho, ubicado en la sección segunda del Cementerio Municipal La Merced.

El Concejo Municipal de Ambato en sesión ordinaria del martes **03 de abril de 2018**, visto el contenido del oficio AJ-18-805 de la Procuraduría Síndica Municipal, mediante el cual emite informe con relación a la solicitud FW 12507, suscrita por la señora María Dolariza Ortega, quien requiere autorización para realizar la escritura de transferencia de un terreno de 2mx2.5 con un total de 5 metros cuadrados, bajo la figura jurídica de compra venta, ubicado en la sección segunda, del Cementerio Municipal La Merced, a favor del señor David Mauricio Ruíz Martínez; y, en uso de sus atribuciones contempladas en el artículo 57 literales a), d) y t) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización que estipula: “a).- El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones”; “d).- Expedir acuerdos o resoluciones, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, para regular temas institucionales específicos o reconocer derechos particulares”; y, “t) Conocer y resolver asuntos que le sean sometidos a su conocimiento por parte del alcalde o alcaldesa”; en concordancia con lo estipulado en el artículo 36 de la “Ordenanza del Cementerio Municipal” que señala: “El propietario de un lote de terreno o de un mausoleo tiene derecho para venderlo libremente, pero está obligado a poner el traspaso en conocimiento del Concejo, para que éste ordene al Procurador que tome razón de lo efectuado anotándolo en el libro respectivo, sino se contravinere y entendiéndose que solo a virtud de esta anotación quedará perfeccionado el traspaso.”, **RESOLVIÓ**: dar por conocido el contenido del oficio AJ-18-805 de la Procuraduría Síndica Municipal, mediante el cual emite criterio jurídico con relación a la solicitud FW 12507, suscrita por la señora María Dolariza Ortega, para posterior enajenación y traspaso de dominio de un terreno de 2mx2.5 con un total de 5 metros cuadrados, ubicado en la sección segunda, del Cementerio Municipal La Merced , a favor del señor David Mauricio Ruíz Martínez, bajo la figura jurídica de compra-venta.- Notifíquese.-

Atentamente,

Dra. Miriam Viteri Sánchez
Secretaria del Concejo Municipal



Adj. Expediente

c.c: Procuraduría Cementerio La Merced
Archivo Concejo (Of. AJ-18-805 y sol)
Sandra M.
04/04/2018

Catastros Financiero Sec. Ejec. Alcaldía

RC.

Dirección: Edificio Centro: Calle Bolívar 5-23 y Castillo
Dirección, Edificio Matriz: Avenida Atahualpa entre Pallatanga y Río Cutuchi
Telfs: (03) 2997- 802 – 2997-803 / Ambato - Ecuador
Email: www.ambato.gob.ec

